

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - 0408 - 2015 - 100

Ibagué, 01 JUN 2015

Recibido
 23 JUN 2015
 El 2743
 Hora: 11:58 am
 Sltos 8

Doctor

DAVID TORRES HURTADO

Gerente General de la Empresa "CAUDALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P."

Representante legal de "HIDROS MELGAR S. en C.A. E.S.P."

Calle 121 Nro. 48 - 72

Bogotá D. C.

Respetado Señor Torres Hurtado:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272; y en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Exprés a la Empresa Mixta de Servicios Públicos Domiciliarios HYDROS MELGAR S. en C.A. E.S.P., hoy "CAUDALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P.", según oficio remitido por el Doctor RODRIGO MARIN BURGOS, en calidad de Gerente de la Empresa "EMPUMELGAR E.S.P.", y Socio Comanditario y Mayoritario de "HYDROS MELGAR S. en C.A. E.S.P.", en virtud de los estatutos, relata presuntas inconsistencias en defensa del patrimonio y los intereses del Estado.

1. ANTECEDENTES:

- Oficio de Abril 4 de 2013.
- Memorando No. 0095-2013-131 de Mayo 17 del 2013, traslado de la Denuncia 037 de 2013.
- Memorando de Asignación Nro. 0569-2013-111 de Agosto 29 del 2013, de la Denuncia 037 de 2013.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO:

La Contraloría Territorial del Tolima, conceptúa que la Gestión del Gerente y del Jefe de Control Interno de la Empresa Mixta de Servicios Públicos Domiciliarios HYDROS MELGAR S. en C.A. E.S.P., hoy "CAUDALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P.", presentó irregularidades en la administración, causándole perjuicios económicos durante varios años fiscales, detallados en el Informe Preliminar, donde la Gestión Administrativa es negativa generando dicha conducta una lesión económica a la Empresa Auditada.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

El anterior proceder administrativo, careció en su momento de un seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, quienes a pesar de la titularidad jurídica fueron DEFICIENTES, según los resultados que exponemos a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Nro. 1.

Que la Empresa de Economía Mixta Auditada por este Ente Fiscalizador, omitió la cancelación oportuna a la Superintendencia de Servicios Públicos, por concepto de Contribuciones Especiales, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 142 del 11 de Junio de 1994; generando esta conducta omisiva unas sanciones y el reconocimiento de unos pagos adicionales por concepto de intereses moratorios.

Sobre el tema el Doctor LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS, Gerente General de CAUDALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P., representante legal de HYDROS MELGAR S. en C.A. ESP, mediante oficio GA-195-2013, el 03 de Octubre del año enunciado, allega fotocopia simple de los comprobantes de pago en el que se detalla el reconocimiento por concepto de Contribuciones, Tasa de Interés según la Ley 1066 de Julio 29 de 2006 y los valores reconocidos por concepto de intereses moratorios por valor de \$57.215.215.60.oo, según el siguiente cuadro:

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR
21 - 07 - 2010	Superintendencia - Interés anual según Ley 1066	6.313.000.oo
	Superintendencia - formato de Pago Contribución -- Int. Morat.	1.939.000.oo
23 - 07 - 2010	Superintendencia - Interés anual según Ley 1066	16.965.999.80
	Superintendencia -- formato de Pago Contribución - Int. Morat.	1.070.950.oo
25 - 07 - 2010	Sanción	3.515.000.oo
	Superintendencia - Interés anual según Ley 1066	8.506.000.oo
	Superintendencia - Valor Intereses moratorios	132.000.oo
25 - 10 - 2011	Superintendencia - Interés anual según Ley 1066	64.685.oo
	Superintendencia - Valor Intereses Moratorios	1.000.oo
	Saldo de intereses a 10/10/2011	315.oo
20 - 08 - 2010	Superintendencia - Interés anual según Ley 1066	1.089.030.80
	Superintendencia - Valor Interés Moratorios	98.000.oo
	Saldo de Interés	297.235.oo
09 - 08 - 2010	Superintendencia - Interés anual según Ley 1066	2.383.247.oo
	Superintendencia - Valor Interés Moratorios	150.000.oo
	Saldo de Interés	726.753.oo
20 - 08 - 2010	Superintendencia - Interés anual según Ley 1066	4.040.000.oo
	Superintendencia - Valor Interés Moratorios	623.000.oo
20 - 05 - 2010	Superintendencia - factura Sanción	9.300.000.oo
TOTAL Tasa de Interés, Sanción e Intereses Moratorios		57.215.215.60

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0408

Con relación a los valores antes detallados, se generó una presunta lesión al Patrimonio de la Empresa prestadora del servicio domiciliario HYDROS MELGAR, al omitirse el pago oportuno de las contribuciones establecidas en la Ley 142 de 1994, al reconocer a la Superintendencia por concepto de Sanciones e Intereses de Mora la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (57.215.215.60), de conformidad con los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Nro. 2.

Similar situación económica de Gestión negativa presenta HYDROS MELGAR S en C.A. ESP. NIT: 809.010.281, frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Girardot "DIAN", al omitir el pago oportuno del Impuesto sobre la Renta de los años 2002, 2006, 2007, 2009 y 2012, según oficio 000595 del 14 de Febrero de 2014, expedido por el Doctor EDILBERTO GRANADOS BARBOSA, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot (A) y OSMARY TRONCOSO COGOLLO, Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas (A).

El comunicado citado en el párrafo anterior, al contribuyente HYDROS MELGAR S en CA ESP, la DIAN le otorga una facilidad de pago según Resolución Nro. 808004 fechado el 30 de Agosto de 2012, Y a la fecha ha cancelado 17 cuotas, no ha generado ningún requerimiento de incumplimiento y el acuerdo de pago se pactó a 60 cuotas, con fecha de finalización 30/08/2017.

RESOLUCION FACILIDAD DE PAGO						No. 808004
FECHA						30/08/2012
CONCEPTO	AÑO	PER	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
RENTA	2002	1	43.549.000	6.155.000	177.946.000	227.650.000
RENTA	2006	1	397.222.000	0	1.068.601.000	1.466.823.000
RENTA	2007	1	440.484.000	4.906.000	806.358.000	1.251.748.000
RENTA	2009	1	263.098.000	17.811.000	177.261.000	458.170.000
RENTA	2012	1	397.604.000	0	1.697.000	399.301.000
TOTALES			1.541.957.000	28.872.000	2.232.863.000	3.803.692-000

Fuente: oficio 000595 del 14 de Febrero de 2014.

El anterior incumplimiento al Estatuto Tributario, y causar el pago en forma extemporánea del Impuesto Sobre la Renta y Complementario por parte de los agentes gestores de HYDROS MELGAR S en C.A. ESP., ha generado el pago adicional a la "DIAN", por concepto de sanción la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$28.872.000.00), e Intereses por valor de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$2.232.863.000.00), para un total de 2.261.735.000.00.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL PERÚ	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01	

De los datos anteriormente expuestos, a Febrero doce (12) de 2014, HYDROS MELGAR S en CA ESP, ha cancelado por concepto de Intereses la suma de \$1.108.025.000.00 y por Sanciones \$173.806.000.00, según cuadro del acuerdo de Pago Nro. 808004 de Agosto 30 de 2012, para un total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. \$1.281.831.000.00, configurándose así con los pagos realizados una probable lesión a los recursos públicos de la Empresa de Servicios Públicos, según los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000.

		RECIBOS APLICADOS – CREDITOS			
CONCEPTO	AÑO	IMPUESTO	INTERES	SANCION	TOTAL I. Y S.
RENTA	2002	87.351.000	192.021.000	173.806.000	365.827.000
RENTA	2003	22.816.000	441.000	0	441.000
RENTA	2006	397.210.000	792.832.000	0	792.832.000
RENTA	2007	16.530.000	29.002.000	0	29.002.000
RENTA	2009				
RENTA	2012	789.847.000	93.729.000	0	93.729.000
TOTAL		1.313.754.000	1.108.025.000	173.806.000	1.281.831.000

Fuente: Cuadro Imputación de Pagos – Saldo Final – Feb./12/2014, oficio 000595 del 14 de Febrero de 2014.

RELACION RECIBOS OFICIALES DE PAGO IMPUESTO NACIONALES

Acuerdo de Pago Nro.	Concepto	Fecha Transacción	Valor
808004	Valor pago intereses de mora	2012 – 11 - 27	25.205.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2012 – 12 - 19	66.069.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 01 - 29	66.565.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 02 - 26	67.019.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 03 - 26	67.478.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 04 - 26	67.941.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 05 - 03	68.380.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 06 - 27	68.823.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 07 - 26	69.243.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 09 - 27	70.080.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 10 - 28	70.471.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 11 - 29	70.867.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 12 - 26	71.241.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2014 – 01 - 31	28.138.000.00
808004	Valor pago sanción	2014 – 01 - 31	448.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2014 – 01 - 31	26.864.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 06 - 27	1.006.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 07 - 26	1.859.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 08 - 30	2.694.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 09 - 27	3.484.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 10 - 28	4.283.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2013 – 12 - 26	5.800.000.00
TOTAL			923.958.000.00

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0408

Referente a los pagos realizados a la "DIAN", por concepto del acuerdo de Pago Nro. 808004 de Agosto 30 de 2012, el Doctor LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS, Gerente General de CAUDALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P., representante legal de HYDROS MELGAR S. en C.A. ESP, mediante oficio GA-195-2013, el 03 de Octubre del año enunciado, allega algunas fotocopia simple de los recibos oficiales de pago de Impuestos Nacionales, en el que se detalla el reconocimiento y pago por concepto de Intereses de Mora, según el siguiente cuadro:

Acuerdo de Pago Nro.	Concepto	Fecha Transacción	Valor
808004	Valor pago sanción	2012 - 11 - 27	1.441.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2012 - 11 - 27	42.401.000.00
808004	Valor pago sanción	2012 - 09 - 18	2.362.000.00
808004	Valor pago intereses de mora	2012 - 09 - 18	68.693.000.00
TOTAL			114.897.000.00

Como se evidencia, la empresa HYDROS MELGAR S. en C.A. ESP hoy CAUDALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P., al omitir el pago puntual del impuesto Sobre la Renta y Complementario a la "DIAN", y de conformidad con el acuerdo de pago suscrito con el ente recaudador ha cancelado por concepto de Sanción e Intereses de Mora a Febrero 12 de 2014, la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE. \$1.281.831.000.00, incrementando así la difícil situación económica negativa de la empresa al ser castigada con este gravamen, generando con esta conducta omisiva una presunta lesión al erario de la Empresa, de conformidad con lo tratado en los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Nro. 3.

Así mismo obra dentro de los soportes allegados por los Doctores EDILBERTO GRANADOS BARBOSA, y OSMARY TRONCOSO COGOLLO de calidades antes expuestas, fotocopias simples de dos (2) recibos oficiales de pago de Impuestos Nacionales, que no detallan el origen de estos pagos, incrementando más la difícil situación financiera que presenta la empresa HYDROS MELGAR S. en C.A. ESP.

29 - 11 - 13	Recibo Oficial de Pago "DIAN" - Intereses de Mora	5.038.000.00
31 - 01 - 14	Recibo Oficial de Pago "DIAN" - Intereses de Mora	6.546.000.00
TOTAL Sanción e Intereses Moratorios		11.584.000.00

Fuente: Oficio 000595 de Febrero 13 de 2014 DIAN Girardot

Lo anterior registra un total de \$11.584.000.00 como Observación de Auditoria con Incidencia fiscal, al configurarse estos pagos como una presunta lesión a la Empresa, al omitir el pago oportuno de sus obligaciones; lo anterior, de conformidad con los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Sobre el particular, se trae a colación lo que en su momento consignó el Informe de Auditoría realizada por la firma "IDEAS GENERALES S.A.S., representada por LIBARDO GUERRERO SALAS, al señalar en uno de sus apartes lo siguiente:

"3. Merece un comentario especial, dentro de los pasivos de la compañía, el pasivo con la DIAN, el cual al cierre del ejercicio del 2011, representa la suma de \$3.507.9 millones, por concepto de Impuesto de Renta de los años 2002, 2006, 2007, 2009 y 2011, tal y como lo describe en la Nota No. 14 a los Estados Financieros, lo cual conlleva a que en cualquier momento dicho organismo pueda decretar medidas cautelares, situación que prácticamente bloquearía a la compañía, para poder desarrollar su objetivo social normalmente. Es importante anotar que dicha cifra representa el 45.52% del total de los activos de la compañía".

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Nro. 4.

Continuando con el desacierto económico que afronta la Empresa de Servicios Públicos HYDROS MELGAR S en C.A. ESP., ante la Superintendencia de Servicios Públicos, según oficio GD-F-007 V. 9, expedido por el Doctor MANUEL EDUARDO ROJAS GUZMAN Director Financiero de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al señalar el actor en el numeral cuarto (4) que:

"Se adjunta reporte de estado de cuenta de la Empresa HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P., respecto de la Contribución Especial Vigencias 2003 a 2013, liquidaciones de anticipos año 2013 y 2014 a cargo de la prestadora y valor de las sanciones de la vigencia 2013, en estado prefirmez y reporte aplicativo sancionados. (Anexo 4)",

Que la relación en mención arroja la suma de \$224.301.643.00 y de este total, por competencia fiscal la suma de \$54.232.262.80, por configurarse una presunta lesión económica a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, al ser estos valores reconocidos por concepto de multas e intereses, de conformidad con lo tratado en los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el tiempo transcurrido. Ver cuadro adjunto.

CUADRO ALCANCE FISCAL

Vigencia	Descripción del Concepto	Valor	Fecha de Pago
2007	Pago por multas fondo empresarial	6.708.346.80	15/01/2010
2007	Pago por intereses fondo empresarial	127.919.00	15/01/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	139.343.00	20/05/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	9.160.657.00	20/05/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	53.396.00	25/06/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	3.461.604.00	25/06/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	2.972.055.00	19/04/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	6.327.945.00	19/04/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	40.382.00	20/10/2010

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0408

Vigencia	Descripción del Concepto	Valor	Fecha de Pago
2008	Pago por multas fondo empresarial	1.049.794.00	20/10/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	53.484.00	20/10/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	230.750.00	20/10/2010
2010	Pago por intereses fondo empresarial	1.059.794.00	14/09/2011
2010	Pago por multas fondo empresarial	16.965.999.80	14/09/2011
2010	Abono a multas por cruce	34.000.20	20/12/2010
2012	Pago por intereses fondo empresarial	61.484.00	31/01/2013
2012	Pago por multas fondo empresarial	2.833.500.00	31/04/2013
2012	Pago por intereses fondo empresarial	118.309.00	12/09/2013
2012	Pago por multas fondo empresarial	2.833.500.00	12/09/2013
	TOTAL	54.232.262.80	

Así mismo, allegó la relación contable de los demás comprobantes de pago realizados por la Empresa HYDROS MELGAR S. en C.A. ESP.

CUADRO MOVIMIENTOS CONTABLES

Vigencia	Descripción del Concepto	Valor	Fecha de Pago
2005	Abono a intereses multas por cruce	3.090.956.00	15/04/2008
2005	Abono a intereses multas por cruce	3.618.071.00	04/09/2008
2005	Pago por multas DGCPTN	47.111.55	26/08/2008
2005	Pago por multas DGCPTN	69.741.03	26/08/2008
2005	Pago por multas DGCPTN	25.336.053.27	26/08/2008
2005	Pago por multas DGCPTN	412.758.96	26/08/2008
2005	Pago por multas DGCPTN	53.200.00	26/08/2008
2005	Pago por multas DGCPTN	0.01	26/08/2008
2005	Pago por intereses DGCPTN	155.923.00	04/09/2008
2005	Pago por multas DGCPTN	2.922.135.18	04/09/2008
2006	Pago por intereses DGCPTN	640.000.00	14/05/2007
2006	Pago por multas DGCPTN	2.560.000.00	14/05/2007
2006	Pago por multas DGCPTN	4.000.000.00	16/01/2007
2006	Pago por intereses multas DGCPTN	1.000.000.00	05/01/2007
2006	Pago por intereses DGCPTN	1.715.501.82	04/09/2008
2006	Pago por intereses DGCPTN	17.231.07	10/09/2008
2006	Pago por intereses DGCPTN	62.420.32	10/09/2008
2006	Pago por multas DGCPTN	10.475.371.21	20/10/2008
2006	Pago por intereses multas DGCPTN	524.628.79	20/10/2008
2006	Pago por multas DGCPTN	447.565.99	03/10/2008
2006	Pago por multas DGCPTN	2.517.062.80	21/11/2008
2006	Pago por intereses multas DGCPTN	22.694.00	21/11/2008
2006	Pago por multas DGCPTN	500.000.00	04/09/2008
2006	Pago por intereses multas DGCPTN	111.288.00	04/09/2008
2006	Pago por multas DGCPTN	5.809.064.20	21/11/2008
2006	Pago por intereses multas DGCPTN	2.651.179.00	21/11/2008
2006	Pago por multas DGCPTN	6.390.935.80	09/01/2009
2006	Pago por intereses multas DGCPTN	102.956.00	09/01/2009

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

Vigencia	Descripción del Concepto	Valor	Fecha de Pago
2006	Pago por multas DGCPTN	204.000.00	04/09/2008
2006	Pago por intereses multas DGCPTN	45.540.00	04/09/2008
2007	Pago por intereses fondo empresarial	4.506.108.20	09/01/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	5.179.000.00	25/03/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	7.970.860.20	23/04/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	3.029.139.80	23/04/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	1.234.381.00	16/06/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	9.765.619.00	16/06/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	609.097.00	17/07/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	10.390.903.00	17/07/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	454.499.00	14/08/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	10.545.501.00	14/08/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	408.468.00	15/09/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	10.591.532.00	15/09/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	278.474.00	15/10/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	10.721.526.00	15/10/2009
2007	Pago por intereses fondo empresarial	195.758.00	18/11/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	10.804.242.00	18/11/2009
2007	Pago por multas fondo empresarial	6.708.346.80	15/01/2010
2007	Pago por intereses fondo empresarial	127.919.00	15/01/2010
2007	Pago por multas fondo empresarial	5.000.000.00	04/09/2008
2007	Pago por intereses fondo empresarial	300.822.00	04/09/2008
2007	Abono a multas por cruce	1.470.00	17/06/2009
2007	Pago por multas DGCPTN	216.850.00	04/09/2008
2007	Pago por intereses multas DGCPTN	31.084.00	04/09/2008
2007	Pago por multas DGCPTN	216.850.00	04/09/2008
2007	Pago por intereses multas DGCPTN	31.084.00	04/09/2008
2007	Pago por multas DGCPTN	216.850.00	04/09/2008
2007	Pago por intereses multas DGCPTN	32.439.00	04/09/2008
2007	Pago por multas fondo empresarial	216.850.00	04/09/2008
2007	Pago por intereses fondo empresarial	22.315.00	04/09/2008
2007	Pago por multas fondo empresarial	216.850.00	04/09/2008
2007	Pago por intereses fondo empresarial	19.107.00	04/09/2008
2007	Pago por multas DGCPTN	216.850.00	25/09/2007
2007	Pago por multas DGCPTN	216.850.00	25/09/2007
2007	Pago por multas fondo empresarial	216.850.00	23/06/2008
2008	Pago por intereses fondo empresarial	139.343.00	20/05/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	9.160.657.00	20/05/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	53.396.00	25/06/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	3.461.604.00	25/06/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	2.972.055.00	19/04/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	6.327.945.00	19/04/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	40.382.00	20/10/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	1.049.794.00	20/10/2010
2008	Pago por intereses fondo empresarial	53.484.00	20/10/2010
2008	Pago por multas fondo empresarial	230.750.00	20/10/2010
2009	Pago por intereses fondo empresarial	3.431.00	17/06/2009
2009	Pago por multas fondo empresarial	248.450.00	17/06/2009

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0408

Vigencia	Descripción del Concepto	Valor	Fecha de Pago
2009	Pago por intereses fondo empresarial	3.431.00	17/06/2009
2009	Pago por multas fondo empresarial	248.450.00	17/06/2009
2010	Pago por intereses fondo empresarial	1.059.794.00	14/09/2011
2010	Pago por multas fondo empresarial	16.965.999.80	14/09/2011
2010	Abono a multas por cruce	34.000.20	20/12/2010
2012	Pago por intereses fondo empresarial	61.484.00	31/01/2013
2012	Pago por multas fondo empresarial	2.833.500.00	31/04/2013
2012	Pago por intereses fondo empresarial	118.309.00	12/09/2013
2012	Pago por multas fondo empresarial	2.833.500.00	12/09/2013
	TOTAL	224.301.643.00	

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Nro. 5.

Que ante los incumplimientos a otras Entidades Oficiales, asumidos por parte de la Empresa HYDROS MELGAR S. en C.A. E.S.P., la Contraloría Departamental del Tolima, a través del oficio DCD Nro. 0092-2014-100 del 3 de Febrero de 2014, se dirigió a la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", en aras de conocer el estado de cuenta por concepto de Tasa Retributiva desde la vigencia 2002, a raíz del comportamiento omisivo frente a las obligaciones retributivas a favor de la Superintendencia de Servicios Domiciliarios y la DIAN.

Que sobre la inquietud planteada, el Doctor HENRY CIFUENTES OCAMPO Jefe Oficina Jurídica (e) de "CORTOLIMA" en los oficios fechados el 20 de Marzo y 23 de Mayo de 2014, allega la información referente a los procesos coactivos seguidos por la corporación contra HYDROS MELGAR S en C.A. E.S.P., y de las obligaciones causados con base en el cobro de la tasa retributiva, así como abonos persuasivo y coactivo, con corte al 23 de Mayo de 2014, los cuales se detallan a continuación:

CONSOLIDADO DE ABONOS PERSUASIVO DESDE 2002 HASTA 2013

Resol.	Fecha Creac.	Exped.	Periodo	Deuda de Cap. e Int.	Abono Cap. E Int.	Saldo
Res.596	31-may-04	468	4 to-02 y 3-03	50.751.582	50.751.582	- o -
Res.1460	18-abri-05	476	4 to-03 y 3-04	54.731.470	54.731.470	- o -
Res.1460	18-dic-05	640	4 to-04 y 3-05	77.711.238	77.711.238	- o -
Res.1460	19-dic-06	696	4 to-05 y 3-06	53.488.641	53.488.641	. o -
Res.1637	26-dic-07	856	4 to-06 y 3-07	60.632.702	60.632.702	- o -
Res.162	22-ene.09	879	4 to-07 y 3-08	66.083.792	6.834.126	59.249.666
Res.462	18-feb-10	949	4 to-08 y 3-09	70.947.381	- o -	70.947.381
Res.879	07-mar-11	1167	4 to-09 y 3-10	73.049.448	30.437.272	42.612.176
Res.766	29-feb-12	1527	4 to-10 y 3-11	77.755.061	8.639.452	69.115.609
Res.131	30-ene-13	2068	4 to-11 y 3-12	81.810.878		81.810.878
			4 to-12 y 3-13	84.533.463		84.533.463
			4 to 2013	19.407.304		19.407.304
TOTAL				770.902.960	343.226.483	427.676.477

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

ACUERDOS DE PAGOS

ACUERDO DE PAGO	DE FECHA	BENEFICIARIO	VALOR
21 - 02 - 2006		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 468 y 476 – Capital e Intereses	189.582.239.00
29 - 08 - 2011		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 1167 - Capital e Intereses	80.422.401.00
30 - 09 - 2008		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 468 – Capital fuera de Intereses	40.190.597.00
30 - 09 - 2008		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 476 – Capital fuera de Intereses	56.374.033.00
30 - 09 - 2008		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 640 – Capital fuera de Intereses	37.131.216.00
30 - 06 - 2010		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 696 - Capital fuera de Intereses	41.111.569.00
30 - 06 - 2010		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 856 – Capital fuera de Intereses	60.632.702.00
30 - 06 - 2010		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 879 – Capital fuera de Intereses	66.083.792.00
30 - 06 - 2010		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 949 – Capital fuera de Intereses	70.947.381.00
07 - 05 - 2013		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 2068 – Capital e Intereses	85.213.230.00
04 - 09 - 2012		"CORTOLIMA" – Proceso Coactivo 1527 – Capital fuera de Intereses	84.220.947.00
TOTAL Abono a Capital Intereses Moratorios a Cancelar por Acuerdos de Pago			811.910.107.00

Que mediante mensaje interno del 22 de Agosto de 2013, el Doctor CARLOS ARTURO MORA, de la Subdirección Administrativa y Financiera de "CORTOLIMA" da a conocer al Doctor JOSE FRANCISCO MONTUFAR DELGADO, Jefe Oficina Jurídica, el incumplimiento de Acuerdos de Pago por parte de la Empresa HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P., para su conocimiento y fines respectivos, y allega el siguiente cuadro.

EXPEDIENTE	LLAVE	NOMBRE	CEDULA
2068	11579	HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P.	809.010.281
1527	9632	HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P.	809.010.281
1167	7112	HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P.	809.010.281
949	6589	HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P.	809.010.281
879	6591	HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P.	809.010.281

Continuando con la información suministrada por el Doctor HENRY CIFUENTES OCAMPO Jefe Oficina Jurídica (e) de "CORTOLIMA", emitida por la Doctora CAROLINA LOPEZ SOLANO, Contadora Pública - Apoyo Área Coactiva, donde se detallan unos cuadros resumen en Excel y de lo que extraemos la siguiente presentación relacionada con las obligaciones que presenta HYDROS MELGAR S EN C.A. E.S.P., por mora en la cancelación de la tasa retributiva, así como los abonos persuasivo y coactivo, con corte al 23 de Mayo de 2014, los cuales se detallan a continuación:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0408

CUADRO CONSOLIDADO DE PAGOS

RESOL/ FACTURAS	PERIODO	TOTAL	ABONOS CAPITAL	ABONOS INTERESES	ABONOS INTERESES COACT.	TOTAL ABONOS
763,830,897 967	4 to 2002 y 3 -2003	50,751,582.00	40,190,597	10,560,985		50,751,582.00
1.035,1.104, 1.176, 1.242	4 to 2003 y 3 -2004	54,731,470.00	44,909,338	9,822,132		54,731,470.00
1.323, 1.376, 1.455, 1.497	4 to 2004 y 3 -2005	77,711,238.00	48,595,911	29,115,327		77,711,238.00
Res 1460	4 to 2005 y 3 -2006	83,285,778.00	51,293,468	2,194,900	29,797,137	83,285,505.00
Res 1637	4 to 2006 y 3 -2007	98,735,394.00	54,976,339	5,656,363	38,102,692	98,735,394.00
Res 162	4 to 2007 y 3 -2008	136,258,992.00	5,008,432	1,825,694	2,165,773	8,999,899.00
Res 462	4 to 2008 y 3 -2009	134,828,152.00	-	-	-	-
Res. 879	4 to 2009 y 3 -2010	105,904,469.00	28,381,540	2,055,732	3,072,063	33,509,335.00
Res. 766	4 to 2010 y 3 -2011	110,476,232	7,884,468	754,984	718,432	9,357,884.00
Res 131	4 to 2011 y 3 -2012	101,645,714	-	-	-	-
	4 to 2012 y 3 -2013	84,533,463	-	-	-	-
	4 to 2013	19,407,304	-	-	-	-
TOTAL		1,058,269,788	281,240,093	61,986,117	73,856,097	417,082,307.00

Que para el caso con "CORTOLIMA", la Empresa de Servicios Públicos, HYDROS MELGAR S. EN C.A. E.S.P., del total adeudado de \$1.058.269.788.00 ha cancelado la suma de \$417.082.307.00, y de competencia fiscal la suma de \$42.867.219.00, según el siguiente cuadro.

CUADRO ALCANCE FISCAL

RESOL/ FACTURAS	PERIODO	TOTAL	ABONOS CAPITAL	ABONOS INTERESES	ABONOS INTERESES COACT.	TOTAL ABONOS
Res. 879	4 to 2009 y 3 -2010	105,904,469.00	8,381,540	2,055,732	3,072,063	33,509,335.00
Res. 766	4 to 2010 y 3 -2011	110,476,232	7,884,468	754,984	718,432	9,357,884.00
Res 131	4 to 2011 y 3 -2012	101,645,714	-	-	-	-
	4 to 2012 y 3 -2013	84,533,463	-	-	-	-
	4 to 2013	9,407,304	-	-	-	-
TOTAL			16.266.008	2.810.716	3.790.495	42.867.219.00

De los anteriores valores expuestos la Contraloría Departamental, por competencia procesal, los lineamientos establecidos en los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, y lo actuado por el Agente Gestor de la Empresa Auditada, se presenta una presunta observación con indicios fiscales, por los valores reconocidos y cancelados por la Entidad Auditada por valor de \$42.867.219.00.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL Nro. 6.

Del estudio y la revisión a la información financiera suministrada por los diferentes organismos estatales y el cumplimiento de los gastos, la Empresa de Servicios Públicos HYDROS MELGAR S. en C.A. E.S.P., se evidencia como hecho palpable el no pago oportuno de sus obligaciones contributivas a entidades como la "SUPERINTENDENCIA de SERVICIOS PÚBLICOS", la "DIAN" y "CORTOLIMA" entre otras, generando así Sanciones e Intereses Moratorios sin explicación alguna, comprometiendo y lesionando los Recursos Públicos de la Empresa, e incurriendo en falta Disciplinaria y Penal, al no haber realizado los pagos de forma oportuna e infringiendo las normas que las regulan.

Lo anterior demuestra, que lo actuado en aras de esclarecer la conducta aquí endilgada, es acorde con el material evidenciable recaudado en las diferentes acciones administrativas y de valor probatorio de conformidad con el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Fuera de lo anteriormente expuesto, el Ingeniero DIEGO TOBAR RUBIO actuando en calidad de Representante legal de GESTAGUAS S.A. E.S.P., y representante legal de HYDROS MELGAR S en C. A. E.S.P., Empresa Prestadora de Servicio Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Melgar – Tolima, suscribió otros Acuerdos de Pago como el suscrito con el GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES LTDA-GSINT LTDA, por la suma de \$227.323.280.00, correspondientes a los valores de intereses e impuestos, relacionado con el Contrato de Arrendamiento y Mantenimiento de Vehículo MG-16-06.

Admitiéndose por las partes actoras como CLAUSULA PENAL: "El incumplimiento de los plazos aquí pactados, generara a favor del GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES LTDA-GSINT LTDA y a cargo de HYDROS MELGAR S en C.A. ESP la suma de medio (0.5) SMMLV por cada día de atraso a partir del quinto (5º) día".

De igual forma se comprometió GESTAGUAS S.A. E.S.P., y representante legal de HYDROS MELGAR S en C. A. E.S.P., con la firma COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA, a cancelar la suma de \$137.799.605.00, siendo su última fecha de pago el cinco (5) de Marzo de 2010, a lo que sumaría un pago de intereses por \$4.939.342.00 al momento.

CUADRO ACUERDOS DE PAGOS

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR
FINAL		
30 - 03 -- 10	Grupo de Soluciones Integrales Ltda. --GSINT LTDA	Pg. Int. 15.193.813.00
05 - 03 -- 10	Seguridad Privada COLVISEG	Pg. Int. 4.939.342.00
	TOTAL A CANCELAR	20.133.160.00

Fuente: Soportes allegados al expediente mediante oficio GA 195-2013 de Octubre 03 de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0408

El anterior proceder administrativo como los adquiridos con los entes oficiales aquí analizados, se incumplieron por parte de la empresa HYDROS MELGAR S.C.A. ESP., al ser suspendida su operación del servicio público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a partir del día 18 de Febrero de 2014 y por el termino de tres (3) años, según oficio del 14 de Febrero de 2014, expedido por el Doctor LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS, Representante Legal de HYDROS MELGAR S.C.A. ESP., y dirigido al Doctor EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ, Contralor Departamental del Tolima, ampliando su déficit fiscal como se ilustra a continuación:

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con la finalidad y el objeto de la acción fiscal, no hay lugar a dudar que el sujeto pasivo principal de la acción fiscal sea quien realiza actos propios de la gestión fiscal, en el sentido de que tenga bajo su titularidad jurídica la disposición, la administración o el manejo de recursos o bienes públicos.

Pero la titularidad jurídica tiene que estar representada legal y reglamentariamente en las funciones del cargo o las obligaciones contractuales; por el simple hecho de recibir unos recursos o bienes no se adquiere dicha calidad, ya que debe estudiarse quien tiene la facultad de administradores o disponer de ellos.

La presunta lesión a las arcas de la empresa pública, sucedió por indiferencia de los actores en el cumplimiento de sus funciones, demostrando así negligencia y falta de cuidado, que el cargo les exigía; igualmente, no existió un control interno o externo eficiente, el cual, de haber existido, habría impedido dichas falencias administrativas que incidieron económicamente a la Empresa, y que generaron su intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

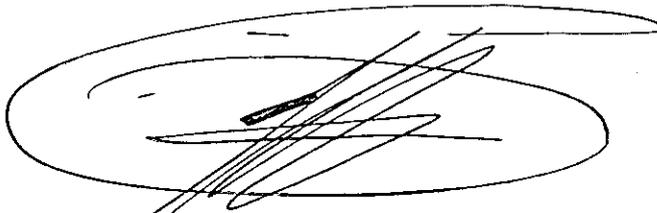
No.	Incidencia de los Hallazgos							Pag.
	Administrativa	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	
1	X			X	57.215.215,60			
2	X			X	1.281.831.000,00			
3	X			X	11.584.000,00			
4	X			X	54.232.262,80			
5	X			X	42.867.219,00			
6	X					X	X	
TOTAL 6	6			6	1.447.729.697,40	1	1	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

De conformidad con la Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

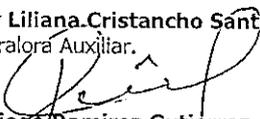
El plan debe enviarse al Centro de Atención al Usuario, Ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, en horas hábiles establecidas por la Entidad Fiscal, ubicada en el primer (1) piso de la Gobernación del Tolima, frente al Hotel Ambala.

Atentamente,



EFRAÍN HINCAPIÉ GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó:  **Nancy Liliana Cristancho Santos**
 Contralora Auxiliar.

Revisó:  **José Diego Ramírez Gutiérrez**
 Director Técnico de Control Fiscal y
 Medio Ambiente.

Provee:  **Luis Alfonso Cortés Hernández**
 Profesional Universitario,
 Comisionado